

PROMULGA ACUERDO N°117 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA SUBVENCION A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE RECOLETA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2017.

DECRETO EXENTO N° 2576

ID DOC N° 1270335

RECOLETA, 15 SET. 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3766 de fecha 19 de Diciembre de 2016 que promulga el Acuerdo N°156 de fecha 13 de Diciembre de 2016 del Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2017, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el Artículo 5º letra g) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en cuanto a que este tipo de corporaciones para el cumplimiento de sus funciones tendrá dentro de sus atribuciones esenciales, otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones.
- 3.- El Acuerdo N°117 de fecha 12 de Septiembre de 2017 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la entrega de la Subvención a la a la Corporación de Deportes y Recreación de Recoleta por la suma de M\$200.000.- con el objeto de financiar los gastos correspondientes al cumplimiento de sus fines.
- 4.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 6 de Diciembre de 2016, que designa Alcalde Titular a don Oscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°117 de fecha 12 de Septiembre de 2017 del Honorable Concejo Municipal, que: **APRUEBA LA ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE RECOLETA POR LA SUMA DE M\$200.000.- CON EL OBJETO DE FINANCIAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2017.**
- 2.- **ENTRÉGUESE** el monto total de la subvención en una o varias cuotas de acuerdo con la disponibilidad de los ingresos municipales.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que genere el presente acuerdo a la cuenta 24.01.005.013 y centro de costos 01.05.01.01 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

LMU/MMD



1270335